

P/114542

#7042
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

23 October 1950

Res. aprob. del nombramiento
diplomático expedido por el
Poder Ejecutivo en favor del
Sr. Ramón Brea Messina como
Embaj. Ext. y Plenip. de la Rep.
en Venezuela. -

4 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 18860

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,

OCT 23 1956

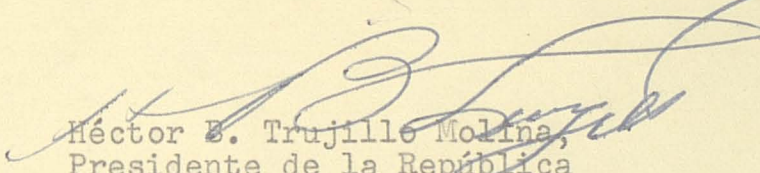
Al Presidente del Senado,
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al Dr. Ramón Brea Messina como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24 inciso 3o. y 54 inciso 4o., de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,


Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República

P. 114542

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
25 de octubre de 1956.

3274

General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 18860, de fecha 23 de octubre del año en curso, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del Dr. Ramón Brea Messina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado.

P/14543



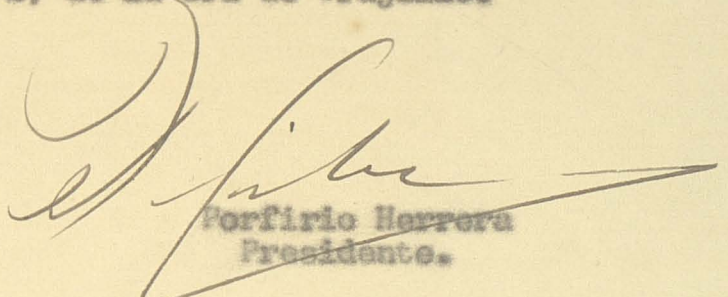
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

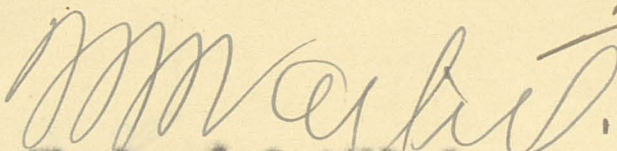
RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Ramón Brea Messina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.


DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis; años 113 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.



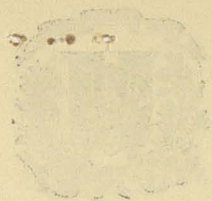
Porfirio Herrera
Presidente.



Joaquín Castillo C.
Secretario.



Julio A. Cambier
Secretario.



REPUBLICA DOMINICANA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

122^a LEGISLATURA del de 1956
REGISTRADA AL No. 1061

en el folio..... del libro letra.....

No. 55 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 19057

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
26 de octubre, 1956
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 3274, de fecha 25 de octubre en curso, cúpleme informarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Doctor Ramón Brea Messina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela, ha sido registrada con el No. 4570, en fecha 26 de octubre del 1956.

Le saluda muy atentamente,

Joaquín Balaguer,
Secretario de Estado de la Presidencia

jb
am/nr

P/114544